

Número.	NOMBRE	Término.	Fecha de la subasta.	Rematante.	Vecindad.
2.426	Tonesta.	Cartagena.	22 Diciembre 1902.	D. Angel Bruña Egga.	Cartagena.
12.753	Esperanza.	Mazarrón.	25 Febrero 1903.	Miguel Quesada López.	Murcia.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que practicaré el Ingeniero D. Ricardo Sánchez Madrugal, en los días y términos que á continuación se expresan.

Núm.	Nombres.	Operación.	Número de pertenencias.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Su vecindad.
16.102	Nueva Ullera Murciaua.	Demarcac.º	34	El Bañador.	Benizar.	Moratalla.	Manuel Amat.	»	Fortuna.	Pedro Godinez.	Catavaca.
16.103	Nuevo Alfredo.	Id.	68	Baranco de las Nogueras	Id.	Id.	El mismo.	»	Hullera Murciana.	Alfredo Parra.	Murcia.
									Sorpresa.	Pedro Godinez.	Caravaca.
									Alfredo	Alfredo Parra.	Murcia.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 31 del reglamento provisional para la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera de 28 de Marzo de 1900. Murcia 16 de Marzo de 1903.—Antonio Belmar.

Cuarta sección.

Número 537.

CRUCERO «LEPANTO»

Juzgado de instrucción

Don José María de Arancibia y Libarrio, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa contra Federico Dineret Roca por el delito de desertión.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia á Federico Dineret Roca, hijo de Jaime y de Maria, natural de Barcelona de veintitún años de edad, soltero, de oficio lampista y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, barba por salir, estatura regular, color moreno, nariz regular y cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que cito, llamo y emplazo, al referido individuo á fin de que en el término de treinta días se presente en este Juzgado; bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan á su detención, ordenando sea conducido con custodia á este buque y á mi disposición.

A bordo Cartagena 11 de Marzo de 1903.—José María de Arancibia.—Por mandado del Sr. Juez, Virgilio Riquelme.

Quinta sección.

Número 522.

TESORERIA DE HACIENDA

de la PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda de esta

provincia con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia:

No habiendo satisfecho sus cuotas por los conceptos de rústica, urbana, industrial y demás impuestos correspondientes al primer trimestre del corriente año, los contribuyentes de la Zona 1.^a expresados en las oportunas relaciones formadas por cada uno de los pueblos de Caravaca, Calasparra, Cehegín y Moratalla, dentro de los dos periodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos publicados en el *Boletín oficial* de la provincia y de la localidad respectiva con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se dicta esta providencia declarando incursos á dichos contribuyentes en el recargo del 5 por 100 como primer grado de apremio, sobre el total importe del débito que marca el art. 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días á contar desde la fecha en que se anuncie al vecindario por edicto ó pregón, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio, haciendo entender al Agente ejecutivo la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe de recargo que cada deudor satisfaga.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, se hace entrega de la factura original con los recibos relacionados al mencionado Agente ejecutivo, el cual firmará el recibo en el ejemplar que queda en esta oficina.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Murcia 12 de Marzo de 1903.—El Tesorero de Hacienda, Leoncio España.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Puente.

Número 507.

Continuación de la relación de deudores por Derechos Reales.

N.º de orden	Epoca del débito.	Nombre de los contribuyentes.	Débito Pesetas.
		Derechos Reales.	
792	Año 1891-92.	Domingo Martínez Barrán.	20 01
		MAZARRON	
93	»	Mariana Zamora Benzal.	8 62
94	»	La misma.	45 98
95	»	Bartolomé y Pedro Zamora Benzal.	17 22
96	»	Maria Navarro, su heredera.	7 71
97	»	Francisco Sánchez Molina.	4 20
98	»	El mismo.	5 69
99	»	El mismo.	3 38
800	»	Feliciana Sánchez Molina.	4 20
1	»	La misma.	5 69
2	»	La misma.	4 20
3	»	La misma.	5 69
		TOTANA	
4	»	Juan José Martínez Martínez.	27 26
		ALEDO	
5	»	Diego Pallarés Requena.	15 22
		TOTANA	
6	»	Antonio Miras Sala.	119 91

N.º de orden	Epoca del débito.	Nombre de los contribuyentes.	Débito Pesetas.
		MAZARRON	
807	Año 1891-92.	Juan Alfonso Oliva Zamora.	40 22
		TOTANA	
8	Año 1893-94.	Maria de Dolores Garríguez.	1472 72
9	»	La misma.	429 27
10	»	La misma.	32 30
11	»	La misma.	156 50
		ALHAMA	
12	»	Testamentaria de Alonso Aledo Felipe.	4 68
13	»	Alonso Aledo García.	8 22
14	»	El mismo.	54 02
15	»	El mismo.	8 84
		MAZARRON	
16	»	Antonio Carvajal Martínez.	6 19
17	»	El mismo.	365 17
18	»	Pedro Carvajal López.	16 20
19	»	Maria Carvajal López.	16 20
20	»	José Carvajal López.	16 20
21	»	Antonio Carvajal López.	16 20
22	»	La Caja del 6.º Tercio de Infantería Marina.	0 67
		MADRID	
23	»	Excmo. Sr. Conde de Arrar Collar.	3 30
24	»	Excmo. Sra. Duquesa de San Lucas.	2 20
25	»	José Ossorio Acosta.	1 10
26	»	Teresa Acosta Ossorio.	1 10
		MURCIA	
27	»	Sociedad minera Justa Venganza.	11 65
		MAZARRON	
28	»	José Gallego Muñoz.	293 34
29	»	El Ayuntamiento de Mazarrón.	275 »
		LA UNION	
30	»	Martín Miró y Ollé.	17 22
		MAZARRON	
31	»	Ana María Sáez Jorquera.	34 88
		TOTANA	
32	»	José García Martínez.	14 80
		MAZARRON	
33	»	Andrés Fernández Merino.	1 18
		TOTANA	
34	Año 1894-95.	Blas Martínez Cucarella.	38 07
35	»	José María Cánovas Saravia.	28 46
36	»	El mismo.	2 42
37	»	El mismo.	0 05
38	»	El mismo.	11 91
39	»	José María Cánovas y hermanos.	9 87
		ALHAMA	
40	»	José María del Castillo Espinosa.	236 39
41	»	Francisco Romero Amorós.	685 37
42	»	El mismo.	190 94
43	»	José María Romero Amorós.	190 94
44	»	Maria Romero Pérez.	125 15
45	»	Testamentaria de D.ª María Teresa Amorós.	166 27
46	»	José María del Castillo Espinosa.	41 57
47	»	Francisco y José María Romero.	207 84
48	»	Juana Andreo Reina.	18 77
		MAZARRON	
49	»	Antonio Segura Sánchez.	8 25
		VELEZ RUBIO	
50	»	Sociedad de las Minas de Vélez.	5 50
51	»	La misma.	16 72

(Se continuará)

Sexta sección.

Número 469.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CIEZA

Don Ramón García Marín, Secretario del ilustre Ayuntamiento de esta villa de Cieza.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos tomados por esta Gorporación municipal, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Febrero, es del tenor siguiente:

Supletoria del día 4.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

La distribución de fondos en el dicho mes de Febrero.

El pago de varias cuentas con cargo á sus respectivos capítulos y artículos.

La adquisición de impresos para las operaciones del presente reemplazo del ejército.

Aprobar el extracto de los acuerdos más importantes tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas en el próximo pasado mes de Enero.

Autorizar al tercer Teniente de Alcalde D. Arturo Trigueros Gómez, para que realice las operaciones que sean necesarias en el Paseo de Marín-Barnuevo.

Incluir en el padrón para la asistencia gratuita de Médico-Cirujano y Farmacéutico á varios pobres vecinos de esta villa.

Extraordinaria del día 7.

Se celebró para proceder á la ultimación del alistamiento de los mozos á quienes corresponde reemplazar el ejército en el presente año.

Extraordinaria del día 8.

Se celebró para proceder á las operaciones del sorteo de todos los mozos incluidos en el alistamiento, y á quienes corresponde reemplazar el ejército en el presente año.

Ordinaria del día 9.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que cobre de la Delegación de Hacienda, el depósito ingresado por D. José García Marín, en la Caja general de depósitos de esta provincia, para responder al cumplimiento del contrato, como rematante de los espartos sobrantes de los montes comunales de este Municipio durante los años 1899 á 1900, 1900 á 1901 y 1901 á 1902.

Incluir en el padrón para la asistencia gratuita de Médico-Cirujano y Farmacéutico á José Montiel Vivo.

Supletoria del día 18.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Designar los locales en que se han de constituir las nueve Secciones electorales de que consta este Municipio, para la elección de Diputados provinciales, que ha de tener lugar el día 8 del próximo mes de Marzo.

Pagar el importe de la suscripción del presente semestre al Boletín oficial de la provincia.

Incluir en el padrón para la asistencia gratuita de Médico-Cirujano y Farmacéutico á varios pobres vecinos de esta villa.

Extraordinaria del día 20.

Se celebró para proceder al sorteo por secciones de los diez y ocho contribuyentes asociados, que en unión de este Ayuntamiento han de

constituir la Junta municipal de esta villa en todo el presente año, y á tenor de lo que se dispone en el artículo 68 de la vigente ley Municipal.

Ordinaria del día 23.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de haber cobrado en la Delegación de Hacienda de esta provincia, el depósito que tenía constituido en la Caja general de depósitos, el rematante que fué de los espartos sobrantes de los montes comunales de este Municipio D. José García Marín, y de la inversión que había dado al importe de dicho depósito.

El precedente extracto de sesiones ha sido aprobado por el ilustre Ayuntamiento, en sesión supletoria del día 4 de los corrientes. Y para su remisión al Sr. Gobernador civil, al objeto de su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente que visada por el Sr. Alcalde y sellada con el de este Ayuntamiento, firmo en Cieza á 5 de Marzo de 1903.—Ramón García. —V.º B.º: Marín-Blázquez.

Octava sección.

Número 547.

JUZGADO MUNICIPAL

DE SAN JUAN

Don Ildefonso Navarro López, Abogado y Juez municipal suplente en funciones del distrito de San Juan de esta ciudad.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de un juicio de desahucio de finca rústica que se instruye en este Juzgado á instancia del Procurador D. Mariano del Carmen González Sanz, en nombre de Don Isidoro Calín y Aranda contra Julián Saquero González, se saca á pública subasta la siguiente finca:

Una casa habitación situada en el pueblo de Alquerías, plaza de la Iglesia, sin número, compuesta de dos pisos; que linda Norte plaza de su situación, Mediodía Francisco Garre García, Poniente Dolores Vicente Ruiz, y Levante María Josefa González.

La expresada casa ha sido valorada en mil cuatrocientas pesetas, y tendrá lugar su remate el día diez y ocho de Abril próximo, á las doce del mismo, y sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para que los que intenten interesarse en la licitación concurren el expresado día y hora; advirtiéndose que no se admitirán las proposiciones que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que para tomar parte en la subasta se ha de depositar previamente el importe del diez por ciento de la valoración, facilitándose en la Secretaría de es Juzgado cuantos antecedentes se deseen relacionados con el referido acto.

Dado en Murcia á catorce de Marzo de mil novecientos tres.—Ildefonso Navarro López.—P. S. M., Vicente Díez, Secretario.

Número 554.

JUZGADO MUNICIPAL

DE ULEA

Don Ambrosio Abellán Miñano, Juez municipal de esta villa de Ulea.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia recaída en el juicio

verbal seguido en este Juzgado á instancia de Juan Pedro Ruiz Martínez, contra Joaquín, Pedro Antonio y Catalina Ruiz Martínez, como herederos de Pascuala Martínez Carrión, se sacan á pública subasta por término de veinte días y como de la propiedad de dicha Pascuala Martínez Carrión, las fincas siguientes:

En el campo de esta villa, partido de los Pelegrines, un trozo de tierra blanca secano, de cabida seis fanegas y seis celemines; que linda por Saliente Joaquín Sánchez Valiente; Mediodía Don Antonio Miñano y Pay, Alfonso Cuchilla y Julián Tomás Garrido; Poniente Don Antonio Miñano y Pay y Joaquín Ruiz Ruiz, y Norte Francisco Tomás Ayala y camino.

En el referido partido, una casa sin número, que mide de fachada cinco metros y veinte centímetros por nueve metros y diez centímetros de fondo; y linda por la derecha entrando casa de Juan Pedro Ruiz Martínez; izquierda ejidos de la casa; espalda corral de Antonio Valiente Melgarejo, y frente su situación.

En dicho sitio, otra casa sin número, que mide de fachada cuatro metros por nueve metros y diez centímetros de fondo; y linda por la derecha entrando casa de Vicente Peñaranda; izquierda Juan Pedro Ruiz Martínez; espalda ejidos de la casa, y frente su situación.

En indicado sitio, otra casa que mide de fachada cuatro metros por nueve metros y diez centímetros de fondo; y linda por la derecha entrando, izquierda y espalda casa de Vicente Peñaranda, y frente su situación.

En indicado sitio, otra casa que mide de fachada cinco metros y sesenta centímetros por once metros de fondo; y linda por la derecha entrando casa de Vicente Peñaranda; izquierda otra de Antonio Valiente Melgarejo; espalda ejidos de la casa, y frente su situación.

El remate tendrá lugar el día seis del próximo mes de Abril, hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes del tipo de tasación, que lo es el de cuatrocientas noventa pesetas; que los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo; advirtiéndose no hay títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante subsanar la falta.

Dado en Ulea á diez y seis de Marzo de mil novecientos tres.—Ambrosio Abellán.—P. S. M., Julián Torres.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 552.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

LOS POBRES DE SAN DANIEL

MINA «POBRES DE SAN DANIEL»

Se requiere por primera vez á los señores accionistas que se relacionan á continuación, para que con arreglo á lo que previene el artículo 21 de la ley de Sociedades mineras, se sirvan pagar en el término de quince días, contados desde esta fecha, los dividendos pasivos que tienen en descubierto.

Pts. Cts.

D. José Ruiz Higuero, pedidos números 68, 69 y 70. 480 »

Pts. Cts.

D. Juan Alarcón Segura, pedidos números 69 y 70. 7 50
D.ª Josefa Gómez Saura, pedidos números 64 al 70 inclusive. 45 »

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, para conocimiento de los interesados.

Cartagena 18 de Marzo de 1903.—El Presidente, Camilo Gisbert.—El Contador Secretario, Gamaliel Lizana.—El Tesorero, Anselmo Plasas.

Anuncios.

A YUNTAMIENTOS

que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la administración de este periódico oficial, por las cantidades que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

ALEDO, por la subasta de los derechos de consumos.	18 50
ALEDO, por la vacante de Médico Cirujano.	10 50
ALBUDEITE, por la segunda subasta de pesas y medidas.	11 »
ALCANTARILLA, por la subasta de pesos y medidas y puestos públicos.	24 50
ALCANTARILLA, por la subasta del alumbrado público.	24 50
ABANILLA, por las segundas subastas de pesas y medidas, puestos públicos, degüello de reses y alumbrado público.	19 50
ALGUAZAS, por la subasta de los derechos de consumos.	27 »
CEUTI, por la subasta de arbitrio de puestos públicos.	23 »
CEUTI, por la subasta de pesas y medidas.	23 »
COTILLAS, por la tercera subasta de los derechos de consumos.	24 »
CALASPARRA, por la segunda subasta de alumbrado público.	10 »
FORTUNA, por la segunda subasta de pesas y medidas.	13 50
FUENTE-ALAMO, por la subasta de puestos públicos.	15 »
FUENTE-ALAMO, por la vacante de una plaza de Médico Cirujano.	15 »
LORQUI, por la subasta de los derechos de consumos.	32 50
MORATALLA, por la segunda subasta de los derechos de consumos.	12 »
MORATALLA, por la subasta para el arriendo de los arbitrios y propiedades del Ayuntamiento.	40 »
OJOS, por la subasta de pesos y medidas y puestos públicos.	14 »
OJOS, por la vacante de una plaza de Médico Cirujano.	16 50
TOTANA, por la subasta de pesas y medidas.	32 50
TOTANA, por la subasta del arriendo de las casetas de la plaza de la verdura y carnicería.	12 50
TOTANA, por la subasta de alumbrado público.	15 »
TOTANA, por la subasta de derechos de consumos.	16 50

Tip. de J. Hernández Guijarro.